

MESA TÉCNICA DE CEMENTERIO

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Técnica del Servicio de Cementerio, con un único punto en el orden del día: la propuesta de acuerdo para la modificación de la **Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** del servicio. Esta sección sindical informa a continuación de los avances obtenidos, de las cuestiones que siguen pendientes y de aquellas que han sido rechazadas.

MEJORAS CONSEGUIDAS

El logro más destacado corresponde a los **oficiales y ayudantes sepultureros**, a quienes se reconoce el **grado 2 de disponibilidad**. Se trata de una petición que el SEM formuló en el **SERCLA previo celebrado con el Ayuntamiento** y que, por un error, no figuraba en la propuesta de Recursos Humanos. En la Mesa ha quedado acreditada su inclusión en el acuerdo, con **efectos económicos a partir del 1 de enero de 2027**.

Además, el Ayuntamiento concede en esta negociación las siguientes **peticiones que nuestro sindicato venía reclamando**, todas ellas con efectos en 2027:

Categoría	Concepto	Antes	Ahora
Oficial 1ª y ayudante sepulturero	Penosidad por condiciones externas	Grado 4	Grado 5
Peones de cuadrillas	Penosidad por condiciones externas	Grado 3	Grado 4
AVI del Cementerio (puesto singularizado)	Responsabilidad por relaciones	Grado 2	Grado 3
Categorías que realizan exhumaciones	Importe por día de exhumación	3,85 €	6,75 €

EL SEM NO NEGOCIA NUNCA A LA BAJA

Para el **oficial de mantenimiento**, Recursos Humanos recoge lo solicitado por las secciones sindicales de subir al grado 1 de responsabilidad por mando, pero lo condiciona a una bajada de la penosidad por condiciones externas del grado 4 al 3. El SEM ha rechazado expresamente esta fórmula, ya que no acepta ninguna reducción de derechos. En consecuencia, Recursos Humanos ha retirado también el grado 1 de mando, pese a que esta categoría tiene personal a su cargo y así lo establece su propia definición.

HORAS EXTRAORDINARIAS

La propuesta de Recursos Humanos recoge además la situación de las horas extraordinarias del servicio:

Horas	Periodo	Colectivos	Situación
469	Año 2025	Horno crematorio	Va al Pleno mañana, 22 de octubre
175	Enero a junio de 2026	Horno crematorio y porterías	Abonadas
600	Julio a septiembre de 2026	Horno crematorio y porterías	Autorizadas por Junta de Gobierno; requieren informe justificativo del servicio
1.176	Julio a diciembre de 2026	Horno crematorio, porterías y sepultureros	Requieren informe justificativo del servicio
350	Octubre de 2026	Trabajos de jardinería	Autorizadas

SEM · MESA TÉCNICA DE CEMENTERIO · 21/10/2026

LO QUE SEGUIMOS RECLAMANDO

CUESTIONES PENDIENTES

Petición	Categorías	Respuesta de RRHH	Posición del SEM
Grado 4 de penosidad por condiciones externas	Oficiales y ayudantes jardineros, oficiales y ayudantes albañiles y porteros	No lo acepta por el momento. Se volverá a estudiar su viabilidad en la próxima mesa.	Mantenemos la petición. No hay una negativa definitiva.
Penosidad por condiciones externas	Personal de oficina	No lo acepta por el momento. Se estudiará en la próxima mesa.	Mantenemos la petición. No hay una negativa definitiva por parte de RRHH.
192 días de exhumaciones para todos	Oficial 1ª y ayudante sepulturero, peón sepulturero, oficial y ayudante de horno crematorio, oficial conductor y ayudante maquinista	Mantiene 192 días para unas categorías y solo 96 para el peón sepulturero y el ayudante maquinista.	El SEM reitera su petición de 192 días para todas las categorías, avalada por el informe favorable del jefe de servicio.
Retribución por renunciar al permiso por elecciones	Personal que renuncia a esas horas para mantener el servicio	Toma nota, sin ofrecer una respuesta concreta.	Reiteramos la petición.
Inclusión en el programa de productividad	Limpiador	Se compromete a incluirlo en la nueva RPT del próximo año, sin plazo. No ve viable abonarle nada entretanto.	Exigimos plazo y que, mientras tanto, se le abone como especial intensidad u otro concepto retributivo.

Exhumaciones: el SEM no acepta la negativa de Recursos Humanos. Reiteramos que deben reconocerse **192 días anuales a todas las categorías** que intervienen y seguiremos insistiendo hasta conseguirlo.

PETICIONES RECHAZADAS

El Ayuntamiento rechaza, en la actualidad, el reconocimiento de la **responsabilidad patrimonial** a las auxiliares de información. Tampoco acepta la creación de una **bolsa de horas en dedicación**: la técnica responsable del área presupuestaria no respalda la medida y Recursos Humanos se niega a implantarla.

SEM · MESA TÉCNICA DE CEMENTERIO · 21/10/2026

LO QUE SUPONDRÍAN NUESTRAS PETICIONES

Estas son las cantidades que percibiría la plantilla si Recursos Humanos aceptara las peticiones del SEM que siguen pendientes. Todos los importes son brutos.

EXHUMACIONES: 192 DÍAS A 6,75 € PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Categoría	Días	€/año	€/mes	Subida sobre hoy €/año
Oficial 1ª sepulturero	192	1.296,00	108,00	+556,80
Ayudante sepulturero	192	1.296,00	108,00	+556,80
Peón sepulturero *	96 → 192	1.296,00	108,00	+926,40
Oficial horno crematorio	192	1.296,00	108,00	+556,80
Ayudante horno crematorio	192	1.296,00	108,00	+556,80
Oficial conductor/a	192	1.296,00	108,00	+556,80
Ayudante maquinista *	96 → 192	1.296,00	108,00	+926,40

Subida respecto a lo que se cobra hoy (3,85 €/día). * Con 192 días, el peón sepulturero y el ayudante maquinista cobrarían 648 € al año (54 € al mes) más que con los 96 días que propone RRHH.

GRADO 4 DE PENOSIDAD POR CONDICIONES EXTERNAS (DE 25 A 30 PUNTOS)

Categoría	Puntos	€/año	€/mes
Oficial 1ª jardinero	+5	+365,95	+26,14
Ayudante jardinero	+5	+375,70	+26,84
Oficial 1ª albañil	+5	+365,95	+26,14
Ayudante albañil	+5	+375,70	+26,84
Portero	+5	+375,70	+26,84

5 puntos más × 73,19 € (oficiales) o 75,14 € (ayudantes y porteros) de valor anual del punto, en 14 mensualidades.

PERSONAL DE OFICINA: PENOSIDAD POR CONDICIONES EXTERNAS

Categorías	Petición	Puntos	€/año	€/mes
Jefe de servicio, adjunto de servicio, jefe de sección, adjunto jefe de sección y jefe de negociado	Sin grado → Grado 1 (4 p)	+4	+292,76	+20,91
Jefe obrero, capataz, administrativo, jefe de grupo de auxiliar administrativo, auxiliar administrativo, auxiliar de información y secretaria de dirección	Grado 1 (4 p) → Grado 2 (16 p)	+12	+878,28	+62,73

Puntos de más × 73,19 € de valor anual del punto, en 14 mensualidades.

El SEM seguirá informando puntualmente de la evolución de estas negociaciones.

SEM · MESA TÉCNICA DE CEMENTERIO · 21/10/2026

¿CUÁNTO MEJORA TU NÓMINA?

Mejoras por categoría · importes brutos · efectos desde el 1 de enero de 2027

HASTA
+234 €
AL MES

OFICIAL 1ª SEPULTURERO

Mejora	€/año	€/mes
Penosidad cond. externas Grado 4 (30 p) → Grado 5 (40 p)	731,90	52,28
Disponibilidad · logro SEM Sin grado → Grado 2 (25 p)	1.829,75	130,70
Exhumaciones (192 días) De 61,60 a 108,00 €/mes	556,80	46,40
TOTAL MEJORA	3.118,45	229,38

AYUDANTE SEPULTURERO

Mejora	€/año	€/mes
Penosidad cond. externas Grado 4 (30 p) → Grado 5 (40 p)	751,40	53,67
Disponibilidad · logro SEM Sin grado → Grado 2 (25 p)	1.878,50	134,18
Exhumaciones (192 días) De 61,60 a 108,00 €/mes	556,80	46,40
TOTAL MEJORA	3.186,70	234,25

PEÓN SEPULTURERO (CUADRILLAS)

Mejora	€/año	€/mes
Penosidad cond. externas Grado 3 (25 p) → Grado 4 (30 p)	375,70	26,84
Exhumaciones (96 días) De 30,80 a 54,00 €/mes	278,40	23,20
TOTAL MEJORA	654,10	50,04

AVI DEL CEMENTERIO

Mejora	€/año	€/mes
Responsabilidad por relaciones Grado 2 (12 p) → Grado 3 (18 p)	450,84	32,20
Puesto singularizado «AVI-Cementerio» en la RPT.		
TOTAL MEJORA	450,84	32,20

EXHUMACIONES · DE 3,85 € A 6,75 € POR DÍA

Categoría	Días/año	Antes €/mes	Ahora €/mes	Mejora €/año	Mejora €/mes
Oficial horno crematorio	192	61,60	108,00	556,80	46,40
Ayudante horno crematorio	192	61,60	108,00	556,80	46,40
Oficial conductor/a	192	61,60	108,00	556,80	46,40
Ayudante maquinista	96	30,80	54,00	278,40	23,20

Criterios de cálculo. Cada subida de grado supone un incremento de puntos en la valoración del puesto. El valor anual del punto es de 73,19 € para oficiales y de 75,14 € para ayudantes, peones y AVI. En exhumaciones, el incremento es de 2,90 € por día (de 3,85 € a 6,75 €), aplicado a 192 o 96 días según la categoría. Los conceptos de la valoración de puestos se abonan en 14 mensualidades (importe anual ÷ 14) y las exhumaciones en 12 (importe anual ÷ 12); el total mensual es lo que se percibe de más en cada mensualidad ordinaria. Todas las cantidades son brutas.

Las subidas de grado quedan condicionadas al informe de la Jefatura de Servicio y a la fiscalización previa de la Intervención Municipal. El abono por exhumaciones está sujeto a su realización efectiva. El SEM mantiene su reivindicación de 192 días para todas las categorías.